

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

Para la inscripción:

- 1) Formulario de Inscripción indicado en el Anexo IV, con carácter de declaración jurada, donde se determinan los compromisos asumidos por el beneficiario.
- 2) Copia del Documento Nacional de Identidad del firmante del formulario de inscripción.
- 3) En caso de tratarse de personas jurídicas, copia del Estatuto Societario y última designación de autoridades, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio jurisdiccional correspondiente.
- 4) En caso de actuar como apoderado, copia del poder correspondiente.
- 5) Constancia de Inscripción ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 6) Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por Ley Nacional N° 27.506.

Con posterioridad a la inscripción, deberá acreditar de corresponder:

- a) Plan de incremento del personal en relación a la nómina de empleados inicial.
- b) Plan de incremento de la superficie destinada a la actividad promovida, utilizada y declarada inicialmente.
- c) Plan de exportaciones de bienes y/o servicios.
- d) Plan de investigación y desarrollo.
- e) Plan de capacitación de empleados/asistentes o mejoras, firmada por el responsable de la empresa, donde surja la inversión a realizarse.

Para la reinscripción:

- 1) Formulario de reinscripción correspondiente, con carácter de declaración jurada, donde se determinan los compromisos asumidos por el beneficiario para el próximo periodo.
- 2) Comprobantes de cumplimiento de los compromisos asumidos en la inscripción inmediatamente anterior.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo III: DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.